

PÚBLICO

30 de mayo de 2001

Índice AI: ASA 36/002/2001/s

SINGAPUR EXTRA 33/01

Ejecución inminente

Zulfikar Bin Mustaffah, de 32 años, desempleado

Zulfikar Bin Mustaffah se enfrenta con una ejecución inminente tras el rechazo de su apelación contra la condena a muerte este año. El único recurso que queda a su disposición es una petición al presidente, que tiene la facultad de conceder el indulto.

Zulfikar Bin Mustaffah fue condenado a muerte en noviembre del 2000 tras encontrarse en su poder un paquete que contenía aproximadamente 70 gramos de heroína. Drogadicto desde la edad de 14 años, Zulfikar Bin Mustaffah abandonó sus estudios a los 15 años y ha pasado la mayor parte de su vida en centros de rehabilitación para toxicómanos o en la cárcel.

En la fecha de su detención estaba desempleado y, según informes, le resultaba difícil encontrar trabajo debido a sus antecedentes penales.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, ambos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La pena de muerte es un castigo intrínsecamente injusto y arbitrario, por más atroz que sea el delito por el que se lo haya impuesto. El riesgo de cometer errores al aplicar la pena capital es indiscutible y, sin embargo, se trata de una pena irrevocable. Amnistía Internacional reconoce la necesidad de combatir el tráfico de drogas, pero no existen pruebas convincentes de que la pena de muerte disuada a las personas de traficar con drogas de una manera más efectiva que otras penas. Además, siempre existe el riesgo de que se ejecute a los drogadictos mientras que los que planean y organizan el tráfico eluden la detención y el castigo.

La pena de muerte es prescriptiva en Singapur para los delitos de tráfico de drogas, asesinato, traición y ciertos delitos relacionados con armas de fuego. A menos que se pueda probar lo contrario, se considera que cualquier persona mayor de 18 años a la que se encuentre en posesión de más de 15 gramos de heroína, 30 gramos de morfina o cocaína o 500 gramos de marihuana está traficando con la droga. Los drogadictos reincidentes que han sido internados más de una vez en un centro de rehabilitación son tratados como delincuentes y pueden recibir penas de azotamiento y hasta 13 años de cárcel. Pese a estas disposiciones draconianas para combatir la drogadicción, ésta continúa siendo un problema en Singapur.

Se cree que Singapur, cuya población apenas supera los 3 millones de habitantes, tiene uno de los índices más elevados de ejecuciones per cápita de todo el mundo. Según unas estadísticas oficiales publicadas recientemente, de 340 personas ejecutadas entre 1991 y 2000, 247 habían sido condenadas por tráfico de drogas. Las ejecuciones se llevan a cabo por ahorcamiento y tienen lugar los viernes al amanecer. Habitualmente sólo se da una semana de aviso a los familiares de los condenados. En el país no existe un debate público sobre el uso de la pena de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- instando al presidente a conmutar la pena de muerte impuesta a Zulfikar Bin Mustaffah;
- manifestando que comprenden el sufrimiento de las víctimas de la delincuencia, pero señalando que esta ejecución, de llevarse a cabo, sólo causará más sufrimiento a los familiares de Zulfikar Bin Mustaffah;
- expresando su oposición a la pena de muerte en cualquier circunstancia, por considerarla una violación de uno de los derechos humanos más fundamentales: el derecho a la vida;
- reconociendo la necesidad de combatir el tráfico de drogas, pero subrayando que no existen pruebas de que la pena de muerte disuada a las personas de traficar con drogas de una manera más eficaz que otras penas, y exhortando a las autoridades a buscar un medio más humano de combatir este delito.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

His Excellency S R Nathan
Office of the President
Istana, Orchard Road
Republic of Singapore 0922

Telegramas: President S R Nathan, Singapore
Fax: + 65 738 4673
Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

COPIAS A:

Primer Ministro:

The Honourable Goh Chok Tong
Office of the Prime Minister
Istana Annexe,
Orchard Road
Republic of Singapore 0923

Telegramas: Prime Minister Goh Chok Tong, Singapore
Fax: + 65 732 4627

Ministro de Justicia:

Professor Shanmugham Jayakumar
Ministry of Law
250 North Bridge Road
07-00 Raffles City Tower
Republic of Singapore 179101

Telegramas: FOREIGN RS 21242, RS21 136, RS20358
Fax: + 65 332 8842
Correo-E: supmlaw@cs.gov.sg

Ministro del Interior:

Wong Kan Seng
Ministry of Home Affairs
Phoenix Park
Tanglin Road
Republic of Singapore 247904

Telegramas: Minister of Home Affairs, Singapore
Fax: + 65 734 4420

y a la representación diplomática de Singapur acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.